



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2022/33	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de noviembre de 2022
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:15 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 21 de noviembre de



2022, se aprueba sin modificación alguna.

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-376/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Callejo de Ordás (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Junta Vecinal de Callejo de Ordás (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Callejo de Ordás debe poner a disposición de D.ª XXX las cuentas anuales de la Entidad Local Menor correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020, o en su caso, proceder en la forma señalada en el fundamento jurídico octavo.

En todo caso, la entrega de copias deberá realizarse previa disociación u ocultamiento de aquellos datos personales (de personas físicas) que aparezcan en los documentos indicados, y previo pago de las correspondientes exacciones que procedan.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.ª XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Callejo de Ordás.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-391/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo (León), en su condición de Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo (León), en su condición de Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de esa Entidad local.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo deberá facilitar el acceso de D. XXX a las facturas pagadas por esa Entidad local en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

El solicitante podrá pedir, y deberá obtener, una copia de la documentación consultada que estime pertinente.

En todo caso, la entrega de copias deberá realizarse previa disociación u ocultamiento de aquellos datos personales (de personas físicas) que aparezcan en los documentos indicados, cuando el conocimiento de estos resulte irrelevante para el ejercicio de la función del miembro de la Corporación solicitante de la información.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-185/2022, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Administración autonómica

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública relativa a las subvenciones concedidas y convenios y contratos celebrados con la Federación Leonesa de Empresarios durante



los ejercicios 2020 y 2021, presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-186/2022, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Administración autonómica

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública relativa a las subvenciones concedidas y convenios y contratos celebrados con la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León durante los ejercicios 2020 y 2021, presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-187/2022, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Administración autonómica

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública relativa a las subvenciones concedidas y convenios y contratos celebrados con Unión Sindical de Comisiones Obreras en Castilla y León durante los ejercicios 2020 y 2021, presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-188/2022, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Administración autonómica

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública relativa a las subvenciones concedidas y convenios y contratos celebrados con Unión General de Trabajadores de Castilla y León durante los ejercicios 2020 y 2021, presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-221/2022, frente a la resolución



expresa de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la resolución expresa de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación y a la Consejería de Sanidad.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.-Propuesta de resolución de reclamación CT-473/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D^a XXX ante el Ayuntamiento de Soto de la Vega (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D^a XXX ante el Ayuntamiento de Soto de la Vega (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Soto de la Vega debe facilitar en la forma señalada en el fundamento jurídico séptimo a la reclamante una copia de la licencia urbanística otorgada para la ejecución de las obras



llevadas a cabo en el inmueble localizado en la calle XXX, núm. XXX, de la localidad de Requejo de la Vega, consistentes en la construcción de una piscina y de un cerramiento; en el supuesto de que no se haya otorgado esta licencia, se debe informar a la reclamante de esta circunstancia por escrito.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Soto de la Vega.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de Resolución de la reclamación CT-273/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX a la Junta Vecinal de Gañinas de la Vega (Palencia), en su condición de Vocal de esta Entidad Local Menor

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX a la Junta Vecinal de Gañinas de la Vega (Palencia), en su condición de Vocal de esta Entidad Local Menor.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Junta Vecinal de Gañinas de la Vega debe proporcionar al reclamante una copia de la grabación de la sesión plenaria celebrada con fecha 10 de abril de 2021, si dispusiera aún de ella.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Gañinas de la Vega.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE